



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°024-2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 08 FEB. 2013

VISTO: JAL 1010 13 1000

El Memo. N° 028-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales.

Que, con documento del Visto se autoriza cancelar hasta ocho (8) retenes a los responsables de las jefaturas de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Departamento de Nutrición, Departamento de Farmacia, Servicio de Obstetricia y Departamento de Enfermería, el mismo que debe oficializarse con el acto de administración correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones de Asesoría Legal Externa, Unidad de Personal, Dirección de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir del 01 de Febrero de 2013, el pago de hasta ocho (8) Retenes mensuales a los Jefes de: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamento de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Departamento de Nutrición, Departamento de Farmacia, Servicio de Obstetricia y Departamento de Enfermería.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores y administrados para conocimiento y fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

CMP/DEHRVFCH
LKEA/ALE

DISTRIBUCION:

DA
OPP
UPER
LEGAJOS
REMUNERACIONES.
CONTROL DE ASISTENCIA
ALE
INTERESADOS
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTFOYA PIZARRO

Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

